

**Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”**

Sección	Campo	
<b>Datos Generales del trámite</b>	Homoclave	ASEA-01-001-C
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso de Inicio de Actividades. Modalidad Extracción
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso de inicio de actividades de extracción de hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	Extracción
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículos 17, 55, 61, 99, 109, 165, 168 y 169. Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10.
<b>Descripción del trámite</b>	Tipo de trámite o servicio	Aviso
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuarenta y cinco días hábiles antes de iniciar actividades de extracción del Sector Hidrocarburos el regulado deberá dar aviso a la Agencia
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Sujeto Regulado del Sector Hidrocarburos Solicitante - Representante Legal
	* Descripción Ciudadana	Si iniciarás actividades de extracción del Sector Hidrocarburos deberás dar aviso a la Agencia cuarenta y cinco días hábiles antes de empezar estas actividades.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La Agencia no podría verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente para las actividades de extracción.
<b>Sinónimos</b>	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Extracción, Inicio de Actividades de Extracción.
<b>Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)</b>	* Nombre(s)	José Guadalupe
	* Apellido paterno	Galicia
	* Apellido materno	Barrios
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos
	* Correo electrónico	jose.galicia@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
<b>Canales de atención</b>	*Nivel de digitalización	1
	100% Digitalizado	No aplica

	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	<p>1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.</p> <p>2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículo cuarto Transitorio. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10.</p> <p>3) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.</p>
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	<p>1) Reúne los requisitos y documentos.</p> <p>2) Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios.</p> <p>a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas.</p> <p>b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.</p>
<b>Plazo máximo</b>	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica
<b>Plazo de prevención</b>	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
<b>Plazo real</b>	*Plazo real	No aplica
<b>Tipo de resolución</b>	*Tipo de resolución	No aplica por tratarse de un aviso
<b>Criterios de resolución</b>	Criterio de resolución del trámite	No aplica por tratarse de un aviso
<b>Montos</b>	Monto de los derechos, productos y	Gratuito

	aprovechamientos aplicables	
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica, por tratarse de un trámite gratuito
<b>Comentarios generales</b>	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
<b>Procesos económicos</b>	* Subsector económico	Hidrocarburos
	* Proceso económico	Extracción.
<b>TIC</b>	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
* Longitud	No aplica	

	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
<b>Hechos vitales</b>	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
<b>Categorías</b>	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
<b>Procesos</b>	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Avisos
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si, por tratarse de un aviso. No se emite documento de respuesta.
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
<b>Documentos / Requisitos de entrada al trámite</b>	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	<p>1) Escrito libre mediante el cual el Regulado avisa a la Agencia del Inicio de las Actividades de Extracción que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento que contenga la descripción de los trabajos a realizar como parte de sus actividades de Exploración y Extracción;</li> <li>Dictamen Técnico emitido por un Tercero Autorizado en el que conste que la ingeniería de detalle de un Proyecto nuevo o modificado de Exploración o Extracción, es acorde con la normatividad aplicable y las mejores prácticas;</li> <li>En su caso, la Evaluación Técnica comparativa de las prácticas operativas y estándares propuestos contra los obligatorios, y la documentación soporte correspondiente que demuestre su equivalencia o superioridad;</li> <li>Para el caso de Pozos, documento integrado del Diseño del Pozo, propuesta del Programa de Perforación final y copia simple de la resolución de autorización de Perforación de pozo, así como sus anexos, emitida por la Comisión Nacional de Hidrocarburos;</li> <li>Planes de diseño, fabricación, montaje, uso, mantenimiento, inspección y verificación de las MODU que utilizarán en la Perforación de Pozos, en caso de actividades costa afuera, incluyendo:</li> </ol>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen sobre el diseño de ingeniería, y</li> <li>• Propósito de las Instalaciones.</li> </ul> <p>f) Documentación sobre el diseño de los equipos de seguridad y prevención de contaminación;</p> <p>g) Programa de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado aprobado por la Comisión y el Análisis Técnico Económico utilizado para su elaboración, cuando aplique, y</p> <p>h) Mecanismo para la consulta del directorio actualizado.</p> <p>2) Directorio actualizado: Documento mediante el cual el Regulado informa a la Agencia sobre los siguientes elementos:</p> <p>a) Domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en territorio nacional;</p> <p>b) Ubicación del sitio en donde se administra el Área Contractual o de Asignación y el Campo, y</p> <p>c) Ubicación de las Instalaciones y centros de trabajo empleados para administrar y operar el Área Contractual o de Asignación y el Campo.</p>
	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, artículos: 17, 55, 61, 99, 109, 165, 168, 169 y Cuarto Transitorio. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-12-09. Fecha de entrada en vigor: 2016-12-10.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	Los documentos solicitados deberán entregarse cuarenta y cinco días hábiles antes de iniciar actividades de Extracción.
	Documentos agregados:	No aplica
<b>Documentos de salida al trámite</b>	Documentos agregados:	Acuse de Recibo
<b>Cadenas</b>	Cadenas agregadas:	Trámites previos: 1) Registro del Sistema de Administración ASEA-00-021. 2) Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (dependiendo de la actividad, para actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024.
<b>Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano</b>	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0

<b>Oficinas agregadas</b>	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección Al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica